

## DECRETO

Haciendo uso de la facultad que me otorga el nº 4 del artículo 112 del Real Decreto 2568/86 vengo en acordar:

a) Que se celebre sesión extraordinaria por la Junta de Gobierno de esta Diputación el próximo día veinte de junio de 2023 a las 11:00 horas ya que es necesario resolver el asunto que se enumera en el apartado e).

b) Que se convoque, con más de 24 horas de antelación, a los/as Señores/as Diputados/as miembros de la Junta a dicha sesión, que tendrá lugar telemáticamente (debido a la imposibilidad de celebrar sesión presencial en la Casa Palacio de la Institución Provincial por la dificultad de acceso y movilidad en dichas instalaciones con motivo de la reunión de los monarcas de España y Jordania en el marco del Proceso de Áqaba que tendrá lugar en dicho edificio), enviándoles copia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Junta.

c) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión, por no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, es decir, el mismo día veinte de junio de 2023 a las 12:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación, siendo en este supuesto suficiente con la asistencia de la tercera parte de sus miembros.

d) En cumplimiento del nº 1 del artículo 80 en relación con el nº 1 del artículo 113, ambos del Real Decreto 2568/86, la convocatoria se motiva en la necesidad de resolver los asuntos de que se trata con la mayor celeridad y, en todo caso, antes de la celebración de la próxima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno teniendo en cuenta que, de una parte, por el objeto del asunto (inicio de revisión de oficio de contrato) resulta necesario su tramitación con la máxima celeridad, y de otra, que no hay previsión de celebración de sesión ordinaria de dicho órgano hasta que se constituya la nueva Corporación provincial.

e) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:

1. Inicio del procedimiento de revisión de oficio del acto administrativo de adjudicación del contrato de servicio de central receptora de alarmas (CRA), video vigilancia y vigilancia dinámica de intervención inmediata (acuda), custodia de llaves y mantenimiento de los equipos instalados en los centros de la Diputación Provincial de Córdoba.

EL PRESIDENTE

*(Firmado electrónicamente)*

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA  
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11  
Correo-e: [secretaria@dipucordoba.es](mailto:secretaria@dipucordoba.es)

cc001\_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

**4239 9747 FA46 4AD3 D237**



(423)99747FA464AD3D237

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Pte en funciones RUIZ CRUZ ANTONIO el 19-06-2023

Num. Resolución:

**2023/00005930**

Insertado el:

**19-06-2023**

pse\_firma\_cordoba\_dipu\_01

pse\_firma\_cordoba\_dipu\_01